



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCIÓN CD\_FHCSCR-SJB: 397/2020**

Comodoro Rivadavia, 21 de diciembre de 2020

**VISTO:**

La solicitud de aval académico al proyecto extensionista "A 100 años de la fundación de El Chubut, de Comodoro Rivadavia. El diario del pueblo" (CUDAP N° 3697/2020), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. María de Luján Ortiz, docente de las carreras Profesorado y Licenciatura en Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su unidad ejecutora a: Comité académico: Florencia Barrionuevo, Silvana dos Santos, Haydee Murga, María de Luján Ortiz, Romina Rossi; Catalina Stefani (moderadora). Comité organizador: Camila Carrizo, María Ángela Cucchiari, Natalia Delgado, María Eugenia Domínguez, Patricia Hernández, Carolina Monserrat Insua y Juan Manuel Vásquez.

Que la propuesta tiene como objetivos: Exponer diversos tópicos relacionados con la preservación, el estudio y la gestión del periódico/diario El Chubut; construir un ámbito de intercambio y debate en torno al uso de El Chubut como documento distintivo de nuestra Universidad y; generar un espacio que permita difundir la existencia de esta colección completa y la posibilidad de acceso de los documentos digitalizados.

Que dicha propuesta se desarrollará desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 15 de marzo de 2021 (esta última será la fecha de ejecución de la jornada), en forma virtual, en Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta está destinada a estudiantes e investigadores de distintas disciplinas e instituciones, grupos de investigación, docentes y profesionales de la educación y público interesado en la temática.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

...//



**“2020 – Año del General Manuel Belgrano”**  
*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

...//2.-

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 14 y 15 de diciembre, ppos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “A 100 años de la fundación de El Chubut, de Comodoro Rivadavia. El diario del pueblo”, presentado y dirigido por la Lic. María de Luján Ortiz, a realizarse el 15 de marzo de 2021, en forma virtual, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Encomendar a la Lic. María de Luján Ortiz, Directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN CD\_FHCSCR-SJB: 397/2020**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente